



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1784 /26-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

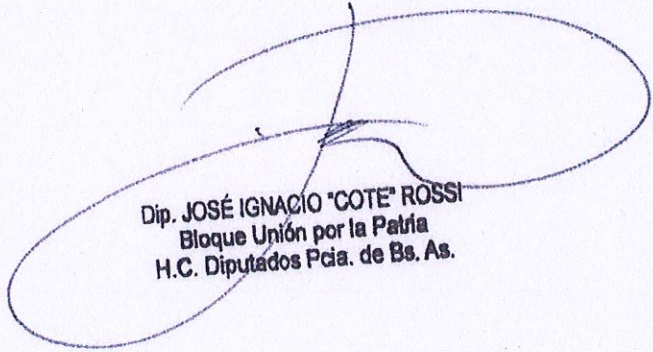
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárase Patrimonio de la Provincia de Buenos Aires el Tanque de Agua de Chascomús, que se encuentra en la Ciudad de Chascomús, en el cruce de las calles Juan Manuel de Rosas y Tucumán.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo


Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

Fundamentos

Sr. Presidente

La obra que buscamos declarar con este proyecto, es una construcción única en su tipo en toda la provincia. Se trata de un tanque de agua realizado en hormigón armado, de forma cilíndrica y semi-esférica, con diversas molduras que adornan su cúpula y una estructura de soporte que asemeja arcos coloniales.

La original estructura fue encargada por la dirección provincial de obras públicas hacia 1940, para dotar a la ciudad de Chascomús de un servicio de agua corriente. Hasta entonces la ciudad se abastecía con molinos de viento, por lo que esta obra significó un salto enorme de calidad para los vecinos.

La estructura se ha mantenido incólume durante todos estos años, y solo recientemente en 2020 se puso en funcionamiento una nueva cisterna adyacente al histórico tanque, para ampliar y mejorar la capacidad de la red de agua de la ciudad que ya cuenta con más de 45 mil habitantes.

No obstante, el antiguo tanque sigue dando sus servicios a los ciudadanos y atrayendo las miradas de todos los visitantes de Chascomús, pues se encuentra en la avenida Juan Manuel de Rosas, en el camino del acceso Norte de la ciudad. Rodeado de palmeras y árboles históricos, este paisaje es un tradicional punto para fotógrafos aficionados, en especial en los atardeceres, para la toma de postales de la ciudad.

EXPTE. D- 1787 126-27

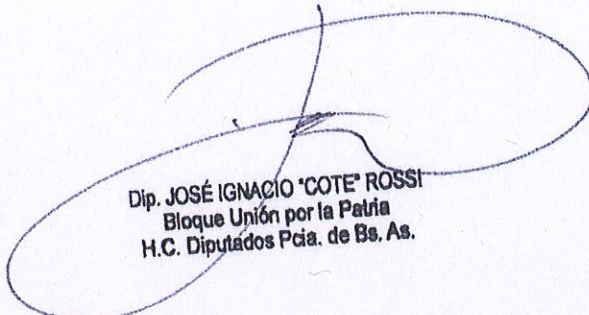


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



PROV. DE BS. AS.
DIRECCION DE
OBRAS SANITARIAS



